BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215701605221
Fecha: 09-12-2021

Bogotá, D.C.

570

Señores
JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14-33 Piso 9
Tel. 2437182
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 169-19

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20205710036792
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400303020190058000
DE: FABIO JUAN DE JESUS CORTES RODRIGUEZ
CONTRA: ADELAYDA GARZÓN BERMUDEZ

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado treinta (30) de noviembre de 2021, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40168590, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 169-19.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 169-19, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 169-19 en 30 folios y 01 CD